

PROEMATSA S.A.

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2018

Señores

ACCIONISTAS DE PROEMATSA S.A.

Ciudad. -

1. En cumplimiento a lo dispuestos en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisario presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018.
2. La preparación y presentación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.
3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionista.
4. He revisado los controles internos implementados por la administración de la Compañía y considero que son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.
5. En mi opinión, el estado de situación financiero presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de PROEMATSA S. A., al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



CPA. Bonner Proaño V.

Registro 8357